

RIO GALLEGOS, 29 MAYO 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.261/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el Lic. Mario BARAHONA mediante la cual solicita la incorporación de UN (1) Ayudante Alumno ad-honorem en la cátedra Administración II de la Carrera Licenciatura en Administración;

QUE por Nota N° 173/06 el Director del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por Disposición N° 213/06 se designa los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE a fs. 40 se cuenta con el Acta de la Comisión Evaluadora en la cual se recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1er. lugar Silvana Lorena FUNES y 2do. lugar Nélida Viviana WEGIERSKI;

QUE obra Despacho N° 068/06 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar a la alumna Silvana Lorena FUNES como Ayudante Alumno ad-honorem en la cátedra Administración II de la Carrera Licenciatura en Administración, a partir del 29 de Mayo de 2006 y por el término de UN (1) año;

QUE fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Srta. Silvana Lorena FUNES (D.N.I N° 26.696.788), como Ayudante Alumna ad-honorem en la cátedra Administración II de la Carrera Licenciatura en Administración, a partir del 29 de Mayo de 2006 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVADO.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

213